

Huacho, 26 de diciembre del 2018.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA: La Resolución Administrativa N° 194-2017-P-CSJHA-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de vista se designa a partir del 03 de mayo del 2017, a los integrantes del Comité de Gestión de la Cuna Institucional "Virgen de Guadalupe", conforme se detalla a continuación: Carlos Alberto Calderón Barreto (Presidente), Karin Elizabeth Ponce Cubas (Secretaria), Julissa Lizett Vergara Barranzuela (Tesorera) y Leidy Janet Otero Angeldonis (Vocal).

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 14 de noviembre del presente año, el Presidente del Comité de Gestión de la Cuna Institucional "Virgen de Guadalupe", pone en conocimiento de la Presidencia que las servidoras Karin Ponce Cubas, Leidy Otero Angeldonis y la señora Julissa Vergara Barranzuela renunciaron al cargo que venían desempeñando, por motivos de fuerza mayor.

Que, se nos ha hecho llegar el Acta de la Cuna Institucional "Virgen de Guadalupe", de fecha 04 de abril del 2018, en la cual consta la elección de las señoras Diana Carolina Capillo Portugal, en calidad de Secretaria; María de Guadalupe Toledo Solís, en calidad de Tesorera; y, Guadalupe Tapia Velarde, en calidad de Vocal, en reemplazo de las servidoras renunciantes; además se ratificó la designación del señor Carlos Alberto Calderón Barreto en calidad de Presidente del citado comité.

Asimismo, se nos ha hecho llegar el Acta de la Cuna Institucional "Virgen de Guadalupe", de fecha 18 de julio del 2018, donde consta que a razón de la renuncia de la señora María de Guadalupe Toledo Solís al cargo de tesorera, el señor Enrique Gallo Morales ha sido elegido en dicho cargo.

En tal virtud, se hace necesario reconstituir, en vía de regularización, el Comité de Gestión de la Cuna Institucional "Virgen de Guadalupe", procediéndose mediante la presente a su formalización.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR –en vía de regularización- el Comité de Gestión de la Cuna Institucional "Virgen de Guadalupe", bajo el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • Carlos Alberto Calderón Barreto | Presidente |
| • Diana Carolina Capillo Portugal | Secretaria |
| • Enrique Hugo Gallo Morales | Tesorero |
| • Guadalupe Magdalena Tapia Velarde | Vocal |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los integrantes cesados y los designados realicen las acciones necesarias para la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Seguridad

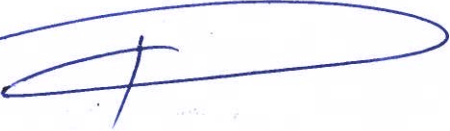


Integral, de la Coordinadora de la Cuna Institucional, de las familias usuarias y de los interesados, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional proceda a hacer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. VICTOR RAUL REYES ALVARADO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL